



XXVII CUMBRE
IBEROAMERICANA
ANDORRA 2020

INNOVAÇÃO PARA O DESENVOLVIMENTO
SUSTENTÁVEL - OBJETIVO 2030:
IBERO-AMÉRICA FRENTE AL RETO
DEL COVID-19

XXVII CIMEIRA
IBERO-AMERICANA
ANDORRA 2020

INNOVAÇÃO PARA O DESENVOLVIMENTO
SUSTENTÁVEL - OBJETIVO 2030:
IBERO-AMÉRICA FRENTE AL DESAFIO
DO COVID-19



Conféncia de Diretores
Ibero-Americanos
da Água | Conféncia de Diretores
Iberoamericanos
del Agua



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Programa
Hidrológico
Intergubernamental



XXI CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

NOTA CONCEPTO Y PROGRAMA

SEMINARIO DE ALTO NIVEL

“AVANCES Y RETOS EN LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL INDICADOR 6.5.2”

23 y 24 de febrero de 2021

09:00-12:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / **10:00-13:00** (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / **11:00-14:00** (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / **12:00-15:00** (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / **15:00-18:00** (Portugal) / **16:00-19:00** (Andorra, España)



Secretaría Técnica Permanente de la
Conféncia de Directores Iberoamericanos del Agua

(STP-CODIA)

El *Seminario de Alto Nivel (SAN) sobre Avances y Retos en la Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas en el Marco de los ODS y del Indicador 6.5.2*, que tendrá lugar de manera virtual los días 23 y 24 de febrero de 2021, se celebra como parte de las actividades de la XXI Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), presidida por Andorra, que tuvo lugar el 25 de junio de 2020 en formato virtual. Este SAN está organizado por la CODIA con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE-ONU). El evento cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) (fondo fiduciario establecido entre el Gobierno de España y el BID).

INTRODUCCIÓN

La cooperación en materia de aguas transfronterizas es crucial para garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos y conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6. En todo el mundo, 153 países comparten ríos, lagos y acuíferos. Las cuencas transfronterizas cubren más de la mitad de la superficie terrestre, representan aproximadamente el 60% del flujo de agua dulce mundial y albergan a más del 40% de la población mundial. La cooperación en materia de aguas transfronterizas es una condición previa del desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad. Las aguas transfronterizas crean interdependencias políticas, sociales, económicas y ambientales. Además de sustentar a las poblaciones transfronterizas, conectan los sectores económicos y los ecosistemas de las cuencas. Las demandas contradictorias sobre las aguas compartidas pueden generar conflictos políticos e inestabilidad regional. Es por esta razón que la voluntad y el compromiso políticos son condiciones previas importantes para una cooperación satisfactoria en todos los aspectos del uso compartido del agua. Si bien no existe una solución universal, una cooperación transfronteriza a largo plazo, sostenible y fiable, requiere el desarrollo de un marco jurídico, el establecimiento de instituciones, el desarrollo de capacidades específicas, sistemas de monitoreo e intercambio de datos, así como planes de financiamiento adecuados.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), un ambicioso "plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad", con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos. La Meta 6.5 de los ODS promueve la implementación, por parte de los países, de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en todos los niveles, incluso a través de la cooperación transfronteriza, según corresponda. Para medir el progreso de la cooperación transfronteriza de acuerdo con la meta 6.5, se adoptó el indicador 6.5.2 definido como el "proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas"¹. UNESCO y CEPE-ONU fueron designados como organismos custodios de este indicador en el marco de la Iniciativa para el Monitoreo Integrado del ODS 6 (IMI-SDG 6), dada la experiencia de estas agencias en temas de cooperación transfronteriza en la esfera del agua.

El indicador 6.5.2 considera la superficie de las cuencas transfronterizas (ríos, lagos o acuíferos) dentro de un país y evalúa en qué medida esta superficie está cubierta por arreglos de cooperación operativos. Para que se considere operativo, un arreglo debe satisfacer los cuatro criterios siguientes: i) existe un organismo o mecanismo conjunto; ii) se celebran reuniones con una frecuencia mínima anual entre los países ribereños; iii) se ha establecido un plan de gestión conjunta o coordinada del agua o se han definido objetivos conjuntos; y iv) se intercambian datos e información con una frecuencia mínima anual².

El cuestionario³ sobre el que se basa la presentación del informe del indicador 6.5.2 consta de cuatro partes o secciones: I) Cálculo del indicador; II) Información relativa a cada cuenca transfronteriza o grupo de cuencas; III) Información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional; IV) Preguntas finales. De manera general, las preguntas incluidas en cada sección se encaminan a obtener información sobre la existencia de un acuerdo bilateral o multilateral, su alcance y ámbito sectorial, los mecanismos para su implantación y las barreras o dificultades encontradas.

El cuestionario incide sobre una serie de cuestiones en caso de existir un mecanismo de aplicación del acuerdo o arreglo. Plantea cuestiones referidas al tipo de funciones específicas que desarrolla (identificación de fuentes de contaminación, establecimiento de límites de emisiones o de objetivos comunes de calidad, vigilancia y alerta temprana, control de caudales, refuerzo de capacidades, entre otros). Asimismo, solicita información sobre los mecanismos para la protección de las aguas transfronterizas en cantidad y en calidad, los mecanismos para el intercambio de datos e información, el tipo de seguimiento de las aguas transfronterizas y las formas de participación.

Las cuestiones referidas anteriormente no hacen sino explorar el grado de implantación que la GIRH tiene en el espacio transfronterizo a través de los acuerdos suscritos. No debemos olvidar que las masas de agua compartidas entre varios países son aguas que quedan bajo el paraguas del sistema de protección de las aguas de cada país ribereño, por lo que el grado de implantación de la GIRH en cada país tiene una clara influencia en el alcance de los acuerdos suscritos. El cuestionario del indicador refleja esta situación en la sección III, sobre gestión hídrica a nivel nacional, que desarrolla un conjunto de cuestiones detalladas relacionadas con el grado de aplicación de los principios de la GIRH.

El primer ciclo de envío de informes nacionales a las agencias responsables del indicador 6.5.2 se llevó a cabo en el periodo 2017-2018. De los 33 países que componen América Latina y el Caribe, 22 comparten ríos, lagos y acuíferos transfronterizos. Se recibieron respuestas de 14 de esos 22 países, y se dispone de un valor de indicador general del 23% para 10 países⁴. A pesar de que el valor general del indicador de América Latina y el Caribe es relativamente bajo (24%), existen en la región iniciativas para fomentar la cooperación en materia de gestión de aguas transfronterizas. El segundo ciclo de presentación de informes nacionales tuvo lugar en 2020 y actualmente los organismos custodios están analizando la información recibida.

Las lecciones y experiencias del primer ejercicio de presentación de informes han puesto de relieve la necesidad de proporcionar mayor apoyo a los Estados Miembros en el proceso de seguimiento de este indicador⁵. En algunas regiones y cuencas, se ha progresado considerablemente en la promoción de la cooperación en materia de gestión de aguas transfronterizas a través de arreglos operativos. No obstante, los resultados de los ejercicios de seguimiento del indicador 6.5.2 revelan que con frecuencia no existen arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas. Para cumplir la meta 6.5 de aquí a 2030, es preciso acelerar el progreso y que todas las cuencas transfronterizas estén sujetas a un arreglo operativo.

Existen a nivel mundial marcos e instrumentos jurídicos sólidos que facilitan la elaboración de acuerdos transfronterizos, el establecimiento de instituciones conjuntas y el fortalecimiento de la cooperación política y técnica en materia de recursos hídricos compartidos. Desde Naciones Unidas han sido varios los llamamientos alentando a los países a establecer acuerdos transfronterizos y animándolos a convertirse en Parte de los dos convenios globales en materia de agua: la Convención sobre la Protección y el Uso de los Cursos de Agua Transfronterizos y los Lagos Internacionales (Convenio del Agua, de 1992), y la Convención sobre el Derecho de los Usos No Navegacionales de los Cursos de Agua Internacionales (Convenio sobre los Cursos de Agua, de 1997). El Convenio del Agua de 1992 sirvió de modelo para varios acuerdos de cooperación transfronteriza en toda la región de la CEPE. Desde su apertura global en el 2013, el Convenio permite la adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas fuera de la región de la CEPE. La publicación de ONU-Agua en 2020⁶ sobre “Los Convenios globales del agua de la ONU: Fomentando el desarrollo sostenible y la paz” no sólo vuelve a alentar, sino que aclara la similitud y diferencias entre ambos y expone los beneficios que supone la adhesión.

Los artículos de la Ley de Acuíferos Transfronterizos, preparados por el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO y la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU en Nueva York en 2009. La Ley de Acuíferos Transfronterizos es un instrumento de apoyo a los Estados interesados en concertar los correspondientes arreglos bilaterales y regionales para la adecuada gestión de sus acuíferos transfronterizos.

Otro marco mundial de acción a tener en cuenta por los Estados de la región es el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” 2018-2028, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas con el fin de acelerar las iniciativas encaminadas a hacer frente a los desafíos relativos a los recursos hídricos y alcanzar los ODS para el 2030. El Marco Mundial de Aceleración del ODS 6⁷ se puso en marcha en el 2020 con el objetivo de apoyar el progreso acelerado de los países en cinco esferas relacionadas con el ODS 6: financiación, datos e información, desarrollo de capacidades, innovación y gobernanza. A través de esta nueva iniciativa los países podrán compartir sus iniciativas y acciones de aceleración emprendidas en el ámbito de los recursos hídricos compartidos y ofrece una oportunidad de visibilizar los esfuerzos en la región.

ANTECEDENTES

La temática sobre la cooperación en materia de gestión de las aguas transfronterizas ha sido objeto de trabajo de la CODIA desde hace varios años. En la XXI CODIA⁸ se adoptó la siguiente decisión, según se recoge en el acuerdo N° 2: *“Posponer la celebración del Seminario de Alto Nivel sobre “Gestión de aguas transfronterizas” a partir del mes de septiembre, estando previsto en formato virtual dadas las condiciones debidas a la pandemia de la COVID-19. El Seminario será coordinado por UNESCO y la CEPE, y ANA-Brasil presentará su experiencia a partir del cuestionario ODS 6.5.2.”* Este SAN 2021 se plantea como un desarrollo a las conclusiones obtenidas en eventos con carácter regional y sub-regional organizados previamente. Entre ellos destacan el *Taller sobre Seguimiento e implementación del indicador 6.5.2 en América Central, México y el Caribe*, que tuvo lugar en noviembre de 2019 en Antigua, Guatemala, y el *Taller Regional sobre los Principios Generales de Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas*, que tuvo lugar en octubre de 2016 en Campeche, México. Otros eventos organizados recientemente en la región y con relevancia para este SAN fueron el *Seminario de Alto Nivel de la CODIA sobre Planificación y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco del ODS6*, que tuvo lugar en marzo de 2019 en San José, Costa Rica, y el *Taller de apoyo al cumplimiento de los ODS: Las Aguas subterráneas en la Implementación del Indicador 6.5.2*, que tuvo lugar en noviembre de 2018 en Montevideo, Uruguay.

El análisis detallado de los indicadores del ODS 6 es un buen reflejo del grado de implantación de las políticas de recursos hídricos. Con el objeto de contribuir a la aceleración del logro del ODS 6, la CODIA ha incluido en su programa de trabajo una línea específica que consiste en la profundización de los resultados de los indicadores para el seguimiento del ODS 6, con el fin de identificar oportunidades de mejora y opciones conjuntas de respuesta. Esta línea de trabajo combina la redacción de un informe técnico relativo a uno o varios indicadores con la puesta en común de los resultados en sesiones específicas de alto nivel organizadas al efecto, como por ejemplo en los Diálogos Técnicos. En los análisis realizados, se abordan los distintos aspectos a considerar a la hora de elaborar el indicador, las posibles relaciones con otros ODS y las conclusiones y posibles recomendaciones para futuros ejercicios de evaluación. Siguiendo con el trabajo de análisis regional del indicador 6.5.1 iniciado en los Diálogos Técnicos de 2019⁹, y de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado en la XXI CODIA¹⁰; este Seminario de Alto Nivel contribuye al desarrollo del análisis del indicador 6.5.2.

OBJETIVO Y PLAN DE TRABAJO

El Seminario de Alto Nivel tiene como objetivo reflexionar acerca del nivel de cooperación desarrollado en la región en materia de gestión de recursos hídricos transfronterizos y del avance en la implementación de los aspectos relacionados con el indicador 6.5.2 del ODS 6. A través de las presentaciones, debates y aportes de los países a la conversación, se identificarán buenas prácticas

así como dificultades encontradas en la cooperación, se reflexionará sobre el grado de desarrollo de la GIRH a nivel transfronterizo, así como se identificarán las oportunidades de la cooperación transfronteriza para avanzar en el desarrollo de la GIRH a nivel nacional como marco facilitador de la aceleración del ODS 6. La continuidad del trabajo y la profundización sobre estos temas se materializarán en la organización de unos Diálogos Técnicos durante la XXII CODIA a finales de 2021. Las conclusiones y recomendaciones obtenidas de este Seminario y de los Diálogos Técnicos servirán como insumos para la elaboración de un Informe Final y de un Informe Ejecutivo dirigidos a los Estados miembros de la CODIA, a los organismos responsables del indicador 6.5.2. y a otras partes interesadas.

El plan de trabajo del Seminario se desarrollará en dos sesiones organizadas en dos días consecutivos tal como se expone a continuación.

Sesión 1 - día 23 de febrero:

En la primera sesión se ofrecerán una introducción marco conjunta de los organismos co-custodios del indicador 6.5.2 y una presentación síntesis sobre la situación y avances en la región respecto al indicador. En la primera mesa redonda, las instituciones regionales reflexionarán sobre los aspectos de gobernanza, sociales y financieros de la gestión de recursos hídricos transfronterizos y sobre los factores de estímulo y catalización de una buena cooperación. La mesa redonda será seguida de un conversatorio con los países en el que éstos serán invitados a compartir su experiencia en cuestiones institucionales y de gobernanza de las aguas transfronterizas, así como su experiencia en la preparación de los informes del indicador 6.5.2. Tras las intervenciones de los países, éstos podrán dialogar con las instituciones regionales e internacionales invitadas.

Estas son algunas de las preguntas propuestas para guiar el debate y las intervenciones:

A veces la armonización puede resultar imposible debido a la divergencia de las perspectivas, especialmente respecto al grado de aplicación de un arreglo. ¿Qué espacio se puede ofrecer desde las instituciones para facilitar la negociación, la diplomacia y la resolución de conflictos entre países ribereños como vectores de compromiso político y de fortalecimiento institucional? ¿Qué requisitos son indispensables para que los países puedan desarrollar estructuras institucionales y administrativas que faciliten la cooperación transfronteriza?

El avance en alcanzar la meta 6.5 pasa por dotarse de acuerdos operacionales concretos, acuerdos que serán efectivos en la medida en que haya alianzas e inversiones. ¿Qué esfuerzos financieros y no financieros son necesarios? ¿Cómo se puede mejorar la financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el fomento de capacidades? ¿Cómo se puede considerar la perspectiva de género en el avance de estos acuerdos operacionales? ¿Qué aspectos relativos a presupuestos nacionales, donantes externos bilaterales o multilaterales, partenariados y fondos estratégicos deben considerarse como importantes en el avance de los arreglos operacionales?

Sesión 2 - día 24 de febrero:

En la sesión del segundo día, y dando continuidad al enfoque del trabajo del primer día, se ofrecerán presentaciones marco sobre los aspectos legales y los tipos de arreglo existentes en materia de aguas transfronterizas, así como de herramientas y mecanismos que favorecen la cooperación entre países. El énfasis del trabajo del segundo día se pondrá en el intercambio de experiencias y la presentación de ejemplos concretos de cooperación en casos seleccionados de cuencas fluviales y acuíferos compartidos en la región. Una mesa redonda con las principales instituciones portadoras de los proyectos permitirá reflexionar sobre los alcances y los límites de la cooperación en el desarrollo de arreglos y planes de gestión coordinados, el establecimiento de mecanismos conjuntos de gestión y el intercambio de datos e información. La mesa redonda será seguida de un segundo conversatorio con los países en el que éstos serán invitados a compartir brevemente sus propios casos y ejemplos de cooperación en torno a la gestión de sus recursos hídricos compartidos.

Estas son algunas de las preguntas propuestas para guiar el debate y las intervenciones:

¿Cuáles son las claves para coordinar e involucrar a los países ribereños en estas iniciativas regionales? ¿Qué capacidades técnicas y qué tipo de fortalecimiento de las instituciones nacionales se han debido desarrollar para lograr una gestión integrada de los recursos transfronterizos? ¿Qué límites políticos e institucionales existen a lo que se puede lograr en materia de cooperación transfronteriza?

¿Qué resultados y productos se han logrado y cómo se están utilizando hoy para una mejor evaluación y gestión de aguas transfronterizas? ¿Qué ventajas políticas e institucionales se derivan de estos acuerdos en las políticas públicas? ¿Cómo se involucra a las poblaciones de la región en la ejecución de los planes que se desarrollan?

PROGRAMA DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL

DÍA 1 (23 FEBRERO): ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

09:00-09:50 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:00-10:50 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:00-11:50 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:00-12:50 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:00-15:50 (Portugal) / 16:00-16:50 (Andorra, España)

◆ Apertura del SAN y mensajes institucionales de bienvenida:

- Marc Rossell, Secretario de Estado de Agricultura y Sostenibilidad. Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad. Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA
- Miguel de França Doria, Hidrólogo Regional, Programa Hidrológico Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (PHI-UNESCO)

◆ Marco de trabajo y hoja de ruta de la CODIA. Conchita Marcuello, Secretaría Técnica Permanente (STP) de la CODIA.

◆ Presentación conjunta de los organismos co-custodios del Indicador Mundial 6.5.2 de los ODS:

- Sarah Tiefenauer-Linardon, Oficial responsable de informes, CEPE/ONU
- Alice Aureli, Jefa de Sección Sistemas de Aguas Subterráneas y Asentamientos, UNESCO-PHI

◆ Presentación del informe de alcance de la CODIA sobre la situación regional del cumplimiento y avances del indicador 6.5.2. Jose Luis Martin Bordes, consultor STP-CODIA

09:50-11:05 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:50-12:05 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:50-13:05 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:50-14:05 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:50-17:05 (Portugal) / 16:50-18:05 (Andorra, España)

◆ Mesa redonda: Perspectiva de instituciones regionales y globales en aspectos de gobernanza, sociales y financieros para la gestión de los recursos transfronterizos (moderada por Miguel de França Doria, PHI-UNESCO)

- Carlos Manuel Rodríguez, CEO, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF)
- Fabiola Tábor, Secretaria Ejecutiva GWP Centroamérica
- Francisco González, Organización de los Estados Americanos (OEA)

- Michela Miletto. Coordinadora y Directora de UNESCO World Water Assessment Programme (UNESCO WWAP)
- Raúl Muñoz. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Pausa de 10'

11:05-12:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 12:05-13:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 13:05-14:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 14:05-15:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 17:05-18:00 (Portugal) / 18:05-19:00 (Andorra, España)

- ◆ Conversatorio con los Estados y las instituciones participantes (moderado por la STP-CODIA)
- ◆ Mensajes (STP-CODIA)
- ◆ Clausura del Día 1 del SAN. Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.

DÍA 2 (24 FEBRERO): MARCOS MUNDIALES Y CASOS REGIONALES DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

09:00-09:45 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:00-10:45 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:00-11:45 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:00-12:45 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:00-15:45 (Portugal) / 16:00-16:45 (Andorra, España)

- ◆ Apertura del segundo día del SAN:
 - Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.
 - Mensaje de Pedro Arrojo, Relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho Humano del Acceso al Agua y el Saneamiento (a confirmar)
- ◆ Marcos e instrumentos de cooperación en aguas transfronterizas (moderada por Alice Aureli, PHI-UNESCO):
 - Marcos y aspectos legales en materia de aguas transfronterizas. Stefano Burchi, Presidente Ejecutivo, Asociación Internacional de Derecho del Agua (AIDA)
 - El papel de ONU-Agua en la implementación del ODS 6 y el monitoreo integrado de los indicadores. Federico Properzi, Jefe Asesor Técnico, ONU-Agua

- El Convenio del Agua como herramienta de cooperación entre países en materia de recursos hídricos transfronterizos. Chantal Demilecamps, Secretaría del Convenio del Agua, CEPE/ONU

09:45-11:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:45-12:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:45-13:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:45-14:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:45-17:00 (Portugal) / 16:45-18:00 (Andorra, España)

- ◆ Mesa redonda: Casos de gestión de aguas transfronterizas en la región: ejemplos de buena cooperación y barreras asociadas en el desarrollo de arreglos, establecimiento de mecanismos conjuntos, desarrollo de planes de gestión coordinados, intercambio de datos e información, y financiación de las medidas (moderada por Jose Luis Martín Bordes, consultor STP-CODIA)
 - Programa regional ISARM Américas. Alberto Manganelli, Director, Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS)
 - Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca Del Plata (CIC). David Fariña, Representante Técnico Titular del CIC.
 - Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT). Federico Franco, Secretario Ejecutivo Trinacional del Plan Trifinio
 - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). María Alexandra Moreira, Secretaria General OTCA.
 - Política pública local transfronteriza "Aguas Compartidas" del río Lempa. Héctor Alonso Aguirre Cornejo, Gerente de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.

Pausa de 15'

11:00-12:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 12:00-13:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 13:00-14:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 14:00-15:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 17:00-18:00 (Portugal) / 18:00-19:00 (Andorra, España)

- ◆ Conversatorio con los Estados y las instituciones participantes (moderado por la STP-CODIA)
- ◆ Conclusiones y decisiones (STP-CODIA)
- ◆ Clausura del Día 2 del SAN. Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.

REFERENCIAS

- ¹ <https://www.sdg6monitoring.org/indicator-652/>
- ² <https://www.sdg6monitoring.org/indicator-652/>
- ³ <https://www.unwater.org/publications/step-step-methodology-monitoring-transboundary-cooperation-6-5-2/>
- ⁴ <https://sdg6data.org/indicator/6.5.2>
- ⁵ <https://www.unwater.org/publications/progress-on-transboundary-water-cooperation-652/>
- ⁶ <https://www.unwater.org/publications/the-united-nations-global-water-conventions-fostering-sustainable-development-and-peace/>
- ⁷ <https://www.unwater.org/publications/the-sdg-6-global-acceleration-framework/>
- ⁸ <https://www.codia.info/conferencias/xxi-codia>
- ⁹ <https://www.codia.info/conferencias/xx-codia>
- ¹⁰ https://www.codia.info/images/documentos/XXI-CODIA/DOC3-Programa_Trabajo_XXI_CODIA_FINAL.pdf